

DECRETO:

Art. 1.— Se agrega un Párrafo al artículo 1o. del Decreto No. 6904, de fecha 13 de julio de 1961, que integra la Comisión de Concursos creada por la Ley No. 5557, del 23 de junio de 1961, para que rija con el siguiente texto:

“Párrafo.— Los funcionarios indicados podrán hacerse representar en la Comisión por sus sustitutos legales o por los funcionarios o empleados de su Departamento que les sigan en categoría”.

Art. 2.— El presente Decreto deberá ser publicado en un periódico de amplia circulación en el territorio nacional, para su conocimiento y cumplimiento.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8408, que aprueba varios nombramientos de miembros de Consejos de Guerra de la Policía Nacional.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8408

VISTA la Ley No. 3483, de fecha 13 de febrero de 1953, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Miembros de los Consejos de Guerra de Primer y Segundo Grado de la Policía Nacional:

a) Primer Teniente Leonidas Herasme Díaz, como Juez del Consejo de Guerra de Segundo Grado del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del ex-Primer Teniente Miguel Castro Garcés;

b) Teniente Coronel Arturo Mata Moronta, como Juez-Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento P.N. de La Vega, en sustitución del Teniente Coronel Jesús Arístides Martínez Cid;

c) Capitán Guillermo Rivera Fernández, como Juez del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento P.N. de La Vega, en sustitución del ex-Capitán Abel Nicolás Martínez Rosario;
y

d) Capitán Miguel Andrés Pérez Ovalle, como Juez-Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Este, en La Romana, en sustitución del Capitán Gilberto Fernández Medina.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado